

Autoriza aporte a Instituciones de la comuna.

VALLENAR,

1 4 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 2235

VISTOS:

- 1.- Los Acuerdos N° 125-131-132 de la Sesión Ordinaria N° 19-20 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Centro Comunal de Gimnasia , Junta de Vecinos N° 22 Camarones, Junta de Vecinos N° 11 Chañar Blanco.-
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro Comunal de	Para solventar en parte, gastos que se	125	\$ 100.000
Gimnasia	originaran en control citado por FECHIGI		
Sergio Iribarren Cárdenas	(Federación Chilena de Gimnasia) de 3 gimnastas en la ciudad de Santiago, con mirar a integrar las selecciones nacionales-	07/06/2017	
Junta de Vecinos Nº	Para llevar a efecto plato único en	131	\$ 20.000
22 Camarones	beneficio de la organización		
		07/06/2017	
Jacqueline Villegas V.			
Junta de Vecinos Nº	Para llevar a efecto plato único en	132	\$ 40.000
11 Chañar Blanco	beneficio de socio quien se encuentra		
	enfermo	08/06/2017	
Elvira Rojas Aguirre			

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NAMEY FARFAM RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARNA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (3)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- -Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PLT/com.-